



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA
C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

EDICTO.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 13 de noviembre de 2025, sobre el expediente de modificación de crédito del Presupuesto en vigor 42/25 en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
338	62904	Terminación Estructuras Carrozas de Reyes Magos	18.300,00 €
165	62905	Suministros Farolas para Vías Públicas	11.700,00 €
TOTAL GASTOS			30.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
162	62400	Recogida, gestión y mantenimiento de residuos/Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios/Elementos de Transportes/ Aquisición vehículos de R.S.U.	30.000,00€
TOTAL GASTOS			30.000,00€

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Código Seguro De Verificación	UgHlG0e6B/KtKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	11/12/2025 12:52:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UgHlG0e6B/KtKXif0IOPww==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANJEJUELA
C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

EL ALCALDE

Fdo. Juan Lora Martin.

www.lanjejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Página 162 de un total de 416

Página 2 de 2

CVE: BOP-SE-2025-240022

Nº 240 - lunes 15 de diciembre de 2025

Código Seguro De Verificación	UgH1G0e6B/KtKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	11/12/2025 12:52:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UgH1G0e6B/KtKXif0IOPww==		

